



Resolución Directoral

Puente Piedra, 11 de octubre de 2024.

VISTO: El Expediente N°00007204, que contiene la Nota Informativa N° 099 – 10 – 2024 – UGRED – HCLLH/MINSA, el Informe Técnico N° 66 – 10/2024 – PE – OPE – HCLLH, el Proveído N° 370 – 10 – 2024 – OPE – HCLLH/MINSA, el Informe Legal N° 235 – 10 – 2024-AJ – HCLLH/MINSA, y;

CONSIDERANDO:

Que, la "Ley General de Salud", establece que la salud es responsabilidad primaria del Estado; la responsabilidad en materia de salud individual es compartida por el individuo, la sociedad y el Estado", contexto del cual se desprende que también es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad, con arreglo a principios de equidad.

Que, mediante Ley N° 29664, Ley que cree el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), se creó el referido Sistema Nacional como un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, cuya finalidad es identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Que, el artículo 3° de la precitada Ley, define a la Gestión del Riesgo de Desastres como el proceso social, cuyo fin último es la prevención, reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 013-2022-PCM, se aprobó la ejecución de simulacros y simulaciones para los años 2022 y 2024, con la finalidad de hacer frente a desastres de gran magnitud, en pro de proteger la vida y seguridad de la población y de su patrimonio.

Que, mediante la Directiva Administrativa N° 326-MINSA/OGPPM-202 "Directiva Administrativa para la formulación Seguimiento y Evaluación de los Planes Específicos en el Ministerio de Salud", se establecen



Resolución Directoral

los lineamientos metodológicos, pautas y procedimientos para el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de los planes específicos en el MINSA, de acuerdo con los instrumentos de gestión sectorial e institucional.

Que, mediante la Resolución Directoral N° 219-12/2020-HCLLH/SA, se aprueba la Directiva N° 009-HCLLH-2020/OPE "Directiva para la elaboración de planes de trabajo y planes de acción V.01 del HCLLH, cuya finalidad es lograr sistematizar la elaboración de los Planes de Trabajo, que se encuentran establecidos de acuerdo a las normas vigentes, para el fortalecimiento de las actividades y la reducción de las debilidades, proyectándose al sentido de la planificación y organización.

Que, con la Nota Informativa N° 099 – 10 – 2024 – UGRED – HCLLH/MINSA, de fecha 01 de octubre, el Jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres, remite a la Dirección Ejecutiva del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, el "Plan de Trabajo para la Organización, Ejecución y Evaluación de Simulacro Nacional Multipeligro Nocturno del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz – 2024", para que se proceda con su revisión y la posterior emisión del acto resolutorio de su aprobación.

Que, mediante hoja de envío, con fecha 01 de octubre del 2024, el expediente correspondiente a la aprobación del "Plan de Trabajo para la Organización, Ejecución y Evaluación de Simulacro Nacional Multipeligro Nocturno del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz – 2024", fue remitido a la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, para que se proceda con su revisión y la emisión de su Informe Técnico de viabilidad pertinente.

Que mediante Informe Técnico N° 66 – 10/2024 – EP – OPE – HCLLH, de fecha 03 octubre del 2024, la Coordinadora del Equipo de Planeamiento, emite opinión favorable al "Plan de Trabajo para la Organización, Ejecución y Evaluación de Simulacro Nacional Multipeligro Nocturno del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz – 2024", y recomienda su aprobación mediante acto resolutorio.

Que mediante el Proveído N° 370 – 10 – 2024 – OPE – HCLLH/MINSA, de fecha 04 de octubre del 2024, el Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico, hace suyo en todos sus extremos el Informe Técnico N° 66 – 10/2024 – EP – OPE – HCLLH, por lo tanto, aprueba el "Plan de Trabajo para la Organización, Ejecución y Evaluación de Simulacro Nacional Multipeligro Nocturno del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz – 2024" y recomienda la emisión del acto resolutorio correspondiente.





Resolución Directoral

Que, con Informe Legal N° 235 - 10 -2024-AJ-HCLLH/MINSA de fecha 04 de octubre del 2024, la Asesoría Jurídica de Dirección Ejecutiva del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, concluye que el "Plan de Trabajo para la Organización, Ejecución y Evaluación de Simulacro Nacional Multipeligro Nocturno del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz - 2024", se encuentra dentro de lo establecido por la norma vigente;

Que, habiéndose corroborado que las actividades contempladas en la propuesta del "Plan de Trabajo para la Organización, Ejecución y Evaluación de Simulacro Nacional Multipeligro Nocturno del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz - 2024", están alineadas con el Plan Operativo Institucional 2024 y que cumple con la estructura establecida según la Directiva N°009-HCLLH-2020, además considerando que el objetivo principal del Plan de Trabajo para el Simulacro Nacional Multipeligro Nocturno 2024 en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz es fortalecer la preparación y respuesta del personal hospitalario ante emergencias y desastres, minimizando riesgos y promoviendo una respuesta eficaz, concientizando al personal sobre la importancia de la preparación y práctica para tomar decisiones informadas y acciones efectivas en situaciones de crisis.

Que, consecuentemente, por convenir a los intereses funcionales, institucionales que permitan un mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la institución, resulta necesario formalizar su aprobación, mediante la emisión correspondiente del acto resolutorio;

Que, contando con el visto bueno del Director Ejecutivo, Jefe de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico, Jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres, de Asesoría Jurídica de Dirección Ejecutiva, y;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 8° literal c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 463-2010/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el "PLAN DE TRABAJO PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE SIMULACRO NACIONAL MULTIPLELIGRO NOCTURNO DEL HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ - 2024", el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.





Resolución Directoral

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Unidad de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres, como órgano competente, realice la difusión, implementación, monitoreo y supervisión del cumplimiento de la ejecución de las actividades, así como también evaluar el cumplimiento de los objetivos del presente Plan.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

 **Hospital Carlos Lanfranco La Hoz**

MC. Willy Gabriel De La Cruz López
CMP 055290 RNE 041777
DIRECTOR EJECUTIVO HCLLH

WGDLCI/BVM

C.c.:

- Oficina de Administración.
- Oficina de Planeamiento Estratégico.
- Asesoría Jurídica.
- Unidad de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres
- Responsable del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Archivo.



H O S P I T A L
Carlos Lanfranco La Hoz

**Plan de Trabajo
para la Organización,
Ejecución y Evaluación de
Simulacro Nacional
Multipeligro Nocturno**

2024

I. Título

Plan de Trabajo para la Organización, Ejecución y Evaluación de Simulacro Nacional Multipeligro Nocturno de fecha 05-11-2024 en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

II. Objetivos

Objetivo general:

Preparar para reducir los riesgos y asegurar una respuesta hospitalaria frente a emergencias y desastres, también concientizar al personal del Hospital a través de la practica con la intención de que puedan tomar las acciones más convenientes para afrontarla.

Objetivos específicos:

- Evaluar la organización para el manejo de la respuesta a través del Sistema Comando de Incidente Hospitalario.
- Evaluar los procedimientos de atención y control de daños post impacto inmediato: lucha contra incendios, primeros auxilios, búsqueda y rescate.
- Evaluar el sistema de comunicación (interna y externa) en tiempo real como plataforma de intercambio de información para la respuesta inmediata post sismo.
- Evaluar la calidad de la información y el tiempo de reporte de la evaluación de daños y análisis de necesidades. Notificación Inmediata y EDAN preliminar.
- Instalar la sala de crisis para identificar lecciones aprendidas tras el desarrollo del ejercicio de simulacro que permitan mejorar los planes y preparativos de respuesta institucionales y sectoriales

III. Situación probable de emergencia

- **Peligro:** Sismo
- **Parámetros del peligro:** Magnitud 8.8 (Mw) Magnitud del momento - Lima
- **Descripción de la situación probable de emergencia:**

El Hospital Carlos Lanfranco La Hoz presenta una distribución aleatoria contenida en una edificación central y otras que la rodean. La edificación central forma uno solo con la esquina inferior izquierda y tiene ambientes de UPSS Consulta Externa, UPSS Medicina de Rehabilitación, UPSS Diagnóstico por Imágenes, Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento (lavandería, ropería y costura), UPSS Anatomía Patológica, UPSS Nutrición y Dietética, UPSS Hospitalización, UPSS Centro Quirúrgico, UPSS Cuidados Intensivos (Cuidados Intermedios Neonatología), UPSS Centro Obstétrico, Unidad de Estadística, Informática y Telecomunicaciones (Ventanillas Únicas).



La edificación central por el frontis que da la avenida Sáenz Peña tiene ambientes que pertenecen a la UPSS Consulta Externa, Departamento de Enfermería, Unidad de Seguros, Unidad de Gestión de la Calidad (PAUS), UPSS Patología Clínica, Unidad de Economía (cajas), Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento (vigilancia). En la esquina inferior derecha y que inicia con la UPSS Farmacia siguiendo con UPSS Patología Clínica, Unidad de Logística (almacén central y patrimonio), Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento (oficinas y otros). Continúa con ambientes que pertenecen a la UPSS Emergencia (triaje), Unidad de Seguros, Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento (transportes y otros).

Le sigue la construcción de la esquina superior derecha que está compuesto por el patio de maniobras de las ambulancias, los ambientes de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento (vigilancia), UPSS Consulta Externa (programa TBC), UPSS Patología Clínica, UPSS Farmacia, Unidad de Economía (cajas), UPSS Emergencia, UPSS Cuidados Intensivos (Cuidados Intermedios general), Unidad de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres (EMED) y Departamento de Apoyo al Tratamiento (Servicio Social). Por la parte trasera se tiene el área de expansión (losa deportiva) y ambientes de RENIEC, Departamento de Apoyo al Tratamiento (Servicio Social), Unidad de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres, Unidad de Referencia, UPSS Centro Obstétrico (Lactario y puerperio), Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento (subestación y tablero eléctrico general).

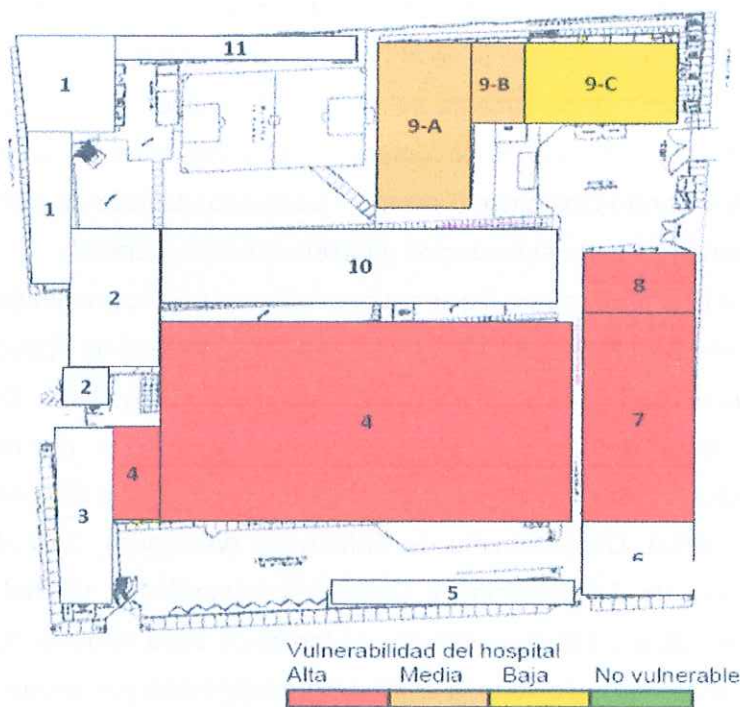
En la esquina superior izquierda que está compuesto por ambientes de la UPSS Centro Obstétrico (lactario), oficina sindicato, Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación (aula), UPSS Hospitalización (legadito). Continúa con la construcción compuesto por ambientes de trámite documentario, cuerpo médico. Luego le siguen los ambientes de Unidad de Seguros, UPSS Centro Obstétrico, Departamento de Enfermería (vestuario), Unidad de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres (almacén) y Unidad de Estadística, Informática y Telecomunicaciones (archivo). Para terminar con los ambientes del primer piso se tiene la edificación conformada por ambientes de mortuorio y manejo de residuos.

En el segundo piso se tiene construcciones en las cuatro esquinas. En la esquina inferior izquierda se tiene ambientes del Departamento de Medicina (infectología), UPSS Consulta Externa, Departamento de Enfermería, Unidad



de Estadística, Informática y Telecomunicaciones. Luego a la altura del ambiente de tomografía en el segundo piso se tiene las jefaturas del Departamento de Enfermería, UPSS Diagnóstico por Imágenes y Salud Ocupacional. También a la altura del ambiente de la UPSS de Anatomía Patológica en el segundo piso se tiene espacios usados por la UPSS de Patología Clínica. En la esquina inferior derecha se tiene ambientes usados por la UPSS de Farmacia. En la esquina superior derecha se tiene espacios para Residencia Medica y la UPSS de Farmacia (almacén). Y en la esquina superior izquierda existen ambientes usados por Dirección ejecutiva (Area de Relaciones Públicas e Imagen Institucional), Unidad de Personal (control de ingreso), Oficina de Administración, Asesoría Legal, Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental, Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación (auditorio), Órgano de Control Institucional. Finalmente termina con espacios usados por las jefaturas de pediatría, ginecobstetricia, medicina y cirugía.

La vulnerabilidad del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz puede resumirse en la siguiente figura:



Donde las edificaciones se agrupan como sigue:

- o Bloque 01: Área administrativa
- o Bloque 02: Área seguros, patrimonio, cuerpo médico, cuna, residuos sólidos y batería de oxígeno.

- o Bloque 03: Consulta externa 01 (Pediatria)
- o Bloque 04: Consulta externa 02, diagnóstico por imágenes, cocina, lavandería, centro quirúrgico, etc.
- o Bloque 05: Órganos de apoyo y orientación.
- o Bloque 06: Farmacia.
- o Bloque 07: Servicios generales, laboratorio y casa de fuerza.
- o Bloque 08: cafetería y tanque elevado.
- o Bloque 09: Emergencia y UCI.
- o Bloque 10: Gineco obstetricia y pediatria.
- o Bloque 11: Almacenes y losa deportiva.

IV. Planes o protocolos que se aplicarán

El día del simulacro se hará un alto a las actividades laborales, para que los usuarios internos y externos participen del ejercicio del simulacro de sismo.

El 05 de noviembre del presente año a las 20:00 pm se llevará a cabo la evacuación del personal y pacientes para el simulacro de sismo, con el objetivo de medir la capacidad de respuesta de evacuación del personal y pacientes del HCLLH.

Las actividades por realizar en el simulacro programado tendrán el carácter de obligatorio para su total cumplimiento.

La alerta se dará inicio con la sirena de la ambulancia del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

La duración del simulacro será aproximadamente de 01 hora 30 minutos los cuales será distribuidos de la siguiente manera:

- 01 minuto para el toque de sirena
- 03 minutos para la evacuación del personal
- 10 minutos palabras motivadoras al personal
- 15 minutos para volver a las instalaciones laborales
- 30 minutos para la realización del EDAN preliminar
- 30 minutos para la instalación del Grupo de Trabajo y toma de decisiones y operativización del sistema comando de incidentes del hospital.

V. Puntos focales

- Infraestructura antigua: Dirección Ejecutiva, Oficina de Administración, Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica, UPSS consultorios externos, centro obstétrico, centro quirúrgico, central de esterilización, hospitalización, Servicios Generales y Mantenimiento
- Infraestructura relativamente nueva: Servicio de Farmacia, emergencia, UCI,

residuos de sólidos

- Área planta de oxígeno

VI. Entidades involucradas

Entidades	Responsabilidad (en la organización o ejecución del ejercicio)
Municipalidad de Puente Piedra (Serenazgo)	Coordinación de respuesta ante simulacro.
Cuerpo General de Bomberos del Perú	Apoyo en primera respuesta ante simulacro.
Comisaría de Puente Piedra	Apoyo en primera respuesta.

VII. Principales acciones por realizar en la ejecución del ejercicio

ACCIONES DEL SIMULACRO	
FASE I PRE-SIMULACRO	- Reunión de coordinación con el director del Hospital y Grupo de Trabajo de Gestión de Desastres, para revisar los lineamientos. - Reunión con los Brigadistas a participar y su rol de actividades. - Reunión de coordinación con los Servicios de Emergencias, UCI, para fortalecer concepto de Sistema de Comando de Incidente Hospitalario. - Revisar y ordenar el almacén donde están los kits básicos de atención en casos de desastres. - Asegurar el buen funcionamiento de los equipos de radiocomunicaciones. - Efectuar coordinaciones interinstitucionales para una respuesta articulada con Gestión de Riesgo de Desastres del Municipio. - Armado de ofertas móviles.
FASE II	- El jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres o responsable del simulacro dará inicio al simulacro. - Suena la alarma de sismo por 1 minuto: Trabajadores y usuarios deberán mantenerse en la zona segura, luego de terminada la alarma iniciar la evacuación de las instalaciones empleando las rutas de evacuación. - Se reunirá el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, terminada la alarma en sala de Reuniones. - Brigadistas hospitalarios cumplen la función de orientación para evacuación del personal y toma de tiempo respectivo. - Registro fotográfico de personal evacuado.

FASE III	- Activar el Sistema Comando Salud. - El comandante de incidente distribuye funciones e instala el puesto de Comando. - Equipo de EDAN determina la situación inicial de daños y efectúa reporte preliminar (Anexo N°02) al comandante de incidente y supervisor de simulacro quienes estarán debidamente identificados. - Formación de grupos de brigadas, según tarjeta de acción que se reparten a diferentes áreas y/o personas que intervienen en el simulacro, entre esas tarjetas de acción hay unas cinco que indican la confirmación de diferentes grupos de brigadistas como son: de primeros auxilios, evacuación, búsqueda y rescate, etc. a) Triaje en el foco: realizarse en cada área siniestrada, otorgándole el tipo de prioridad a cada uno de los heridos y/o víctimas, tarjeta de triaje y realizar el corte correspondiente de prioridad. b) Triaje Hospitalario: se realizará por el personal profesional de salud que se encuentra de guardia en el servicio de emergencia. - Segundo reporte de jefe de EDAN a comandante de Incidente según formato de evaluación preliminar (anexo N°02 Directiva N°066 OGDN) y reporte de EDAN hospitalario. - Por vía radio UHF y también enviara información a tiempo real: Aplicativo Reportar salud de DIRIS L.N y DIGERD
FASE IV	- Habilitación de área de expansión: - ACV (área de concentración de víctimas - triaje); E (área de espera); atención tarjeta roja (UST, UCI) atención tarjeta amarilla (patio principal), atención, tarjeta negra (mortuorio). - Participación de Psicólogos para la atención de pacientes amarillos y verdes. - Desarrollo de plan de continuidad de soporte biomédico y servicios básicos hospitalarios. - Evacuación de pacientes.
FASE V	- Coordinación y comunicación con otras instituciones consideradas en la implementación de la respuesta conjunta. Responsable de enlace interinstitucional establece contacto con Gestión del Riesgo de Desastres de Municipio y DIRIS Lima Norte.
FASE VI	- El Personal del HCLLH, brigadistas, evaluadores internos y externos se retiran del escenario. - Presentación del Informe de la Sección EDAN sobre los daños ocasionados por el sismo. Presentación del Informe del jefe de la sección de primeros auxilios sobre el número y diagnóstico de las víctimas.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Preparación y
Asesoramiento en Salud

Hospital
Carlos Lanfranco La Hoz

VIII. Cronograma de acciones del simulacro

Características:

Nombre del ejercicio	Simulacro Nacional Multipeligro Nocturno
Tipo de peligro elegido	Sismo seguido de Tsunami
Características del peligro	8,8Mw escala Richter
Fecha y Hora	05 de noviembre de 2024 20:00pm
Efectos asociados al peligro	Derrumbes, incendios y explosiones.

Cronograma de acciones del simulacro:

HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
20:00	El Director ejecutivo dará inicio al simulacro.	Director ejecutivo
20:00	El EMED hará activar la sirena por espacio de 1 minuto.	Personal de EMED de Turno
20:02	Los trabajadores y público en general utilizaran las rutas de evacuación acompañados por los brigadistas.	Brigadistas Hospitalarios
20:04	Se reúnen los miembros del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres en la sala de crisis situado en la sala de reuniones de la Dirección.	Director ejecutivo
20:07	Se recibe la comunicación de la Brigada de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades, comunican que hay daños en Dirección Ejecutiva, Oficina de Administración, Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica, consultorios externos, centro obstétrico, centro quirúrgico, central de esterilización, hospitalización, Servicios Generales y mantenimiento, Servicio de farmacia, emergencia, uci, residuos de sólidos y planta de oxígeno., el cual se inicia la evaluación sección EDAN.	Jefe de la Brigada - EDAN
20:08	El jefe de la brigada comunica si hay víctimas.	Jefe de Brigada
20:10	Empiezan a trasladar a las víctimas hacia triaje.	Brigadistas búsqueda y rescate
20:15	Se solicita el apoyo de los psicólogos para la atención de pacientes amarillos y verdes.	Brigada de primeros auxilios psicólogos
20:20	Se transporta a los pacientes clasificados al servicio de emergencia.	Brigada de primeros auxilios
20:30	El jefe de la Brigada reporta los heridos atendidos.	Brigadistas de búsqueda y rescate
20:40	El personal del EMED, que este de turno remitirá su reporte en el Centro de monitoreo.	Personal de turno en el EMED
20:50	El jefe de la UGRED dará por concluido el simulacro	Jefe de UGRED
21:00	Transmisión de Formulario EDAN – Salud preliminar, por radio VHF/UHF del EMED.	Personal de turno en el EMED.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
Carlos Lanfranco La Hoz

4

IX. Cronograma de actividades para la organización del ejercicio

Actividades	Fecha	Responsable	Observaciones y/o Detalle
Reunión del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Emergencias y Desastre.	16/10/2024	Dr. Héctor Mejía Cordero	Exponer rutas de evacuación a utilizar durante el simulacro.
Reunión con Brigadista Hospitalarios.	22/10/2024	Lic. Kellyn López	Participación de Brigadistas para el simulacro.
Reunión con Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo del Desastre de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra.	28/10/2024	Ing. Jaime Limonchi Guerrero	Participación de la Municipalidad para el simulacro.

X. Campaña de sensibilización

PLAN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL SIMULACRO NACIONAL MULTIPLELIGRO						
Entidad		Hospital Carlos Lanfranco La hoz				
Responsable		Unidad de Gestión de Riesgo de Emergencia y Desastres				
PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL SIMULACRO NACIONAL MULTIPLELIGRO						
• Prepara infografía sobre rutas de evacuación hospitalaria en caso de desastres orientado al personal. • Difusión mediante perifoneo a los trabajadores y usuarios del hospital. • Imprimir las tarjetas de acción indicadas por la UGRED del hospital. • Coordinar con el personal de seguridad para el acceso al público y comunicar la realización del simulacro. • Informar y difundir adecuadamente sobre la zona de seguridad y ruta de evacuación, que corresponde a cada grupo humano dentro de la institución.						
Actividades programadas para la promoción del Simulacro Nacional Multipeligro						
N°	ACTIVIDAD	TEMA	MEDIO DE COMUNICACION	PUBLICO OBJETIVO	MATERIALES NECESARIOS	FECHA
1	Difusión del plan de evacuación hospitalaria	Rutas de evacuación	Digital audiovisual	Todo público en general	Papelería en general	25/10/2024
2	Generación de infografía	Rutas de evacuación	Visual	Todo público en general	Papelería en general	28/10/2024
3	Difusión mediante perifoneo	Simulacro Multipeligro	Audiovisual	Todo público en general	ninguno	31/10/2024
Consideraciones u observaciones para la implementación del plan:						



XI. Evaluación del simulacro

Puntos focales a evaluar	Evaluador asignado
Patio de emergencia (Zona 1)	UGRED
Patio de Loza deportiva (Zona 2)	UGRED
Patio de consulta externa (Zona 3)	UGRED
Patio de la sede administrativa	UGRED

XII. Presupuesto

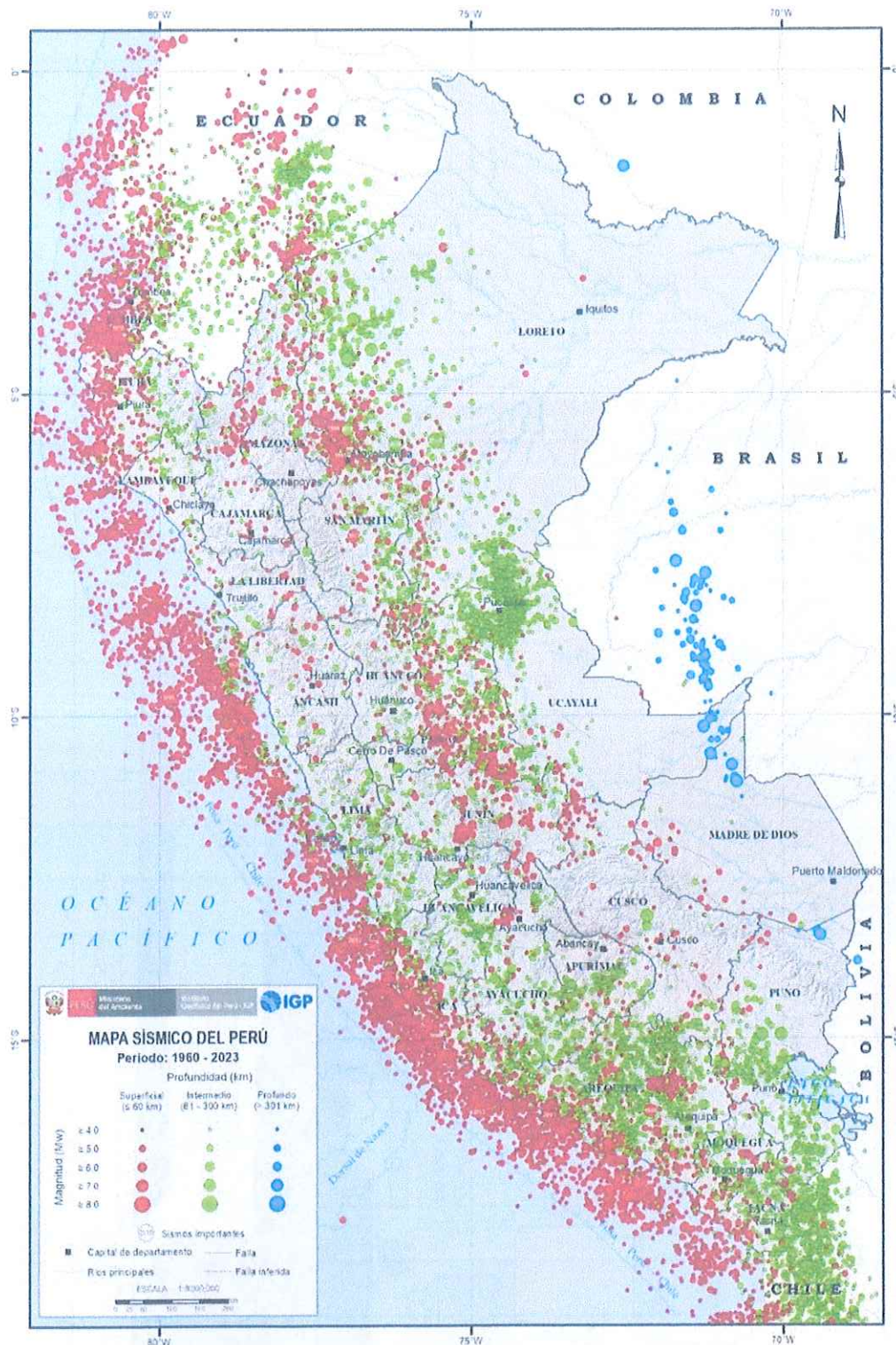
Presupuesto asignado a la actividad operativa Desarrollo de Simulacros en Gestión Reactiva – Actividad Presupuestal Desarrollo de simulacros en gestión reactiva (5005560), del Programa Presupuestal Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.

XIII. Datos de responsables de coordinación del ejercicio

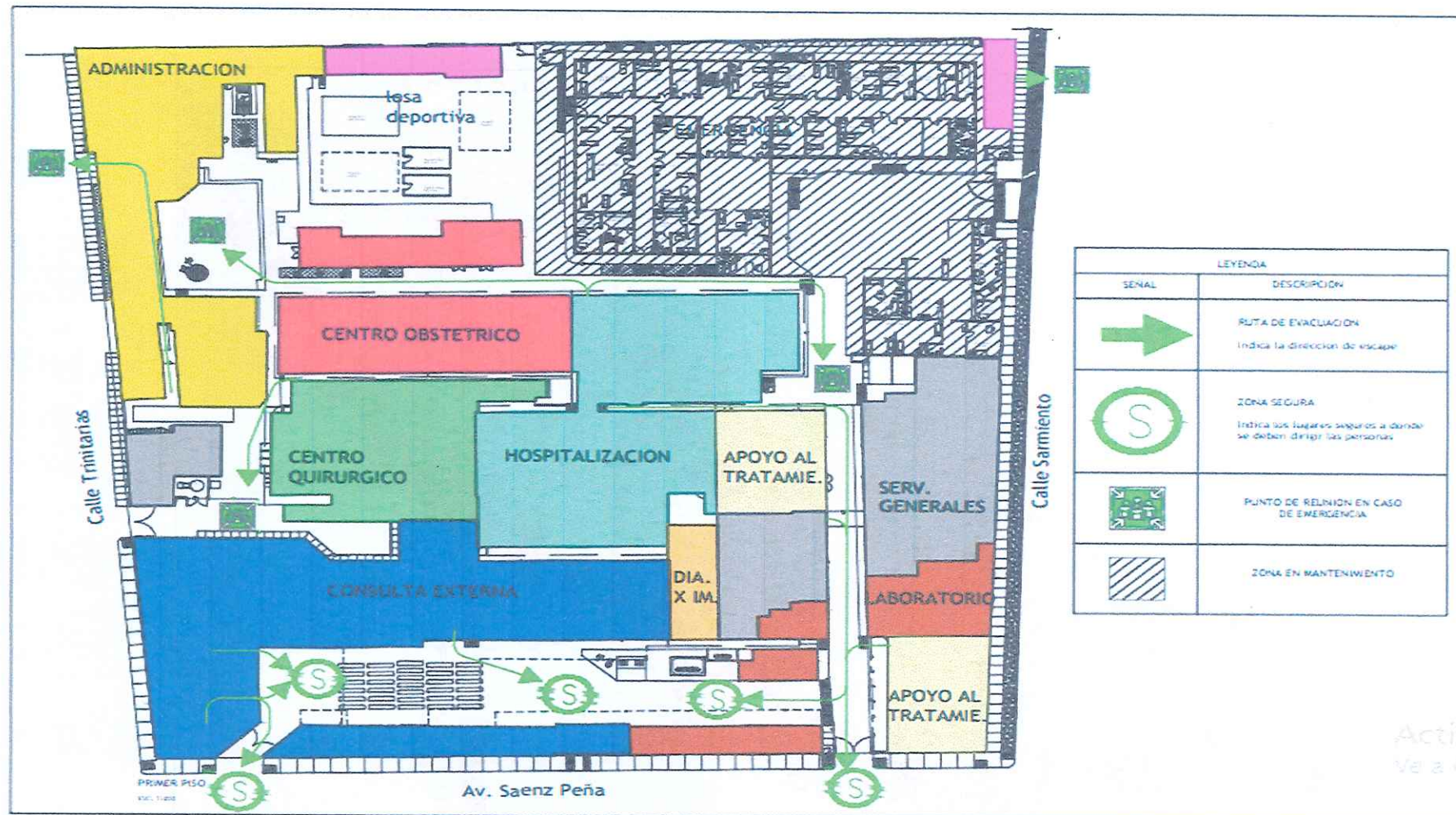
Nombre y apellidos	Cargo	Teléfono	Correo electrónico
Dr. Héctor Mejía Cordero	Medico	987210178	jefaturaugred@hcllh.gob.pe
Lic. Estefanía Torres	Licenciada	989318603	rvaed@hcllh.gob.pe

XIV. Anexos

- Mapas



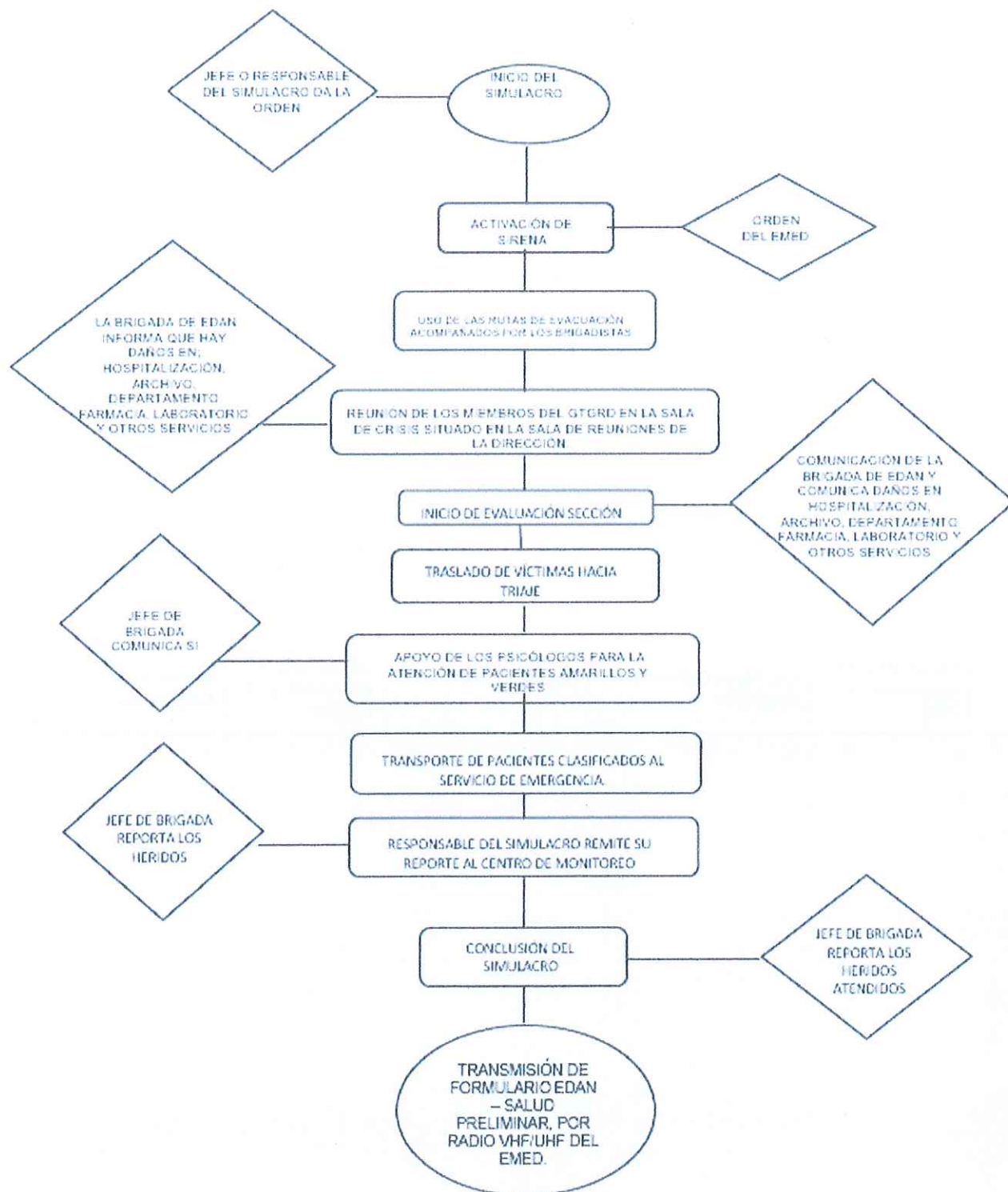
Mientras se realiza los trabajos de mantenimiento de emergencia, el plano de evacuación es el siguiente:



Activ
Ve a C



• Flujo de comunicaciones



• **Recursos**

INSTITUCIÓN

Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

PLIEGO:

Sismo Nacional Multipeligro Nocturno

CONSOLIDADO DE RECURSOS HUMANOS				
INSTITUCIONES	ENCARGADO	ACTIVIDAD	PERSONAL A DISPOSICIÓN	EQUIPAMIENTO
Comisaria Puente Piedra	Comandante PNP Vismar Vladimir Valverde Liñán	Apoyo al tránsito	2 oficiales PNP	1 patrullero
Bomberos del Perú	Capitán Juan Gonzalo Salazar	Aviso de sismo a través de las sirenas	1 TNT Arturo Requena	1 unidad
Serenazgo	Ing. Hilda Chaccha Suasnabar	Apoyo al traslado de heridos	1 brigada de 04 personas	01 camionetas de serenazgo y 02 motos
Hospital Carlos Lanfranco La Hoz	Lic. Kellyn López	Búsqueda y rescate	02 brigadas conformadas por 06 personas	4 linterna, 12 cascos, 2 tabla rígida, 24 rodilleras, 24 coderas y mochila de emergencia.
Hospital Carlos Lanfranco La Hoz	Lic. María Quiñones Negreiros	Simulación de heridos	04 licenciadas enfermería y 02 técnicas	Personal del hospital (6)

• **Directorio telefónico para la coordinación interinstitucional.**

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº CELULAR	CORREO
Director Ejecutivo	M.C. Willy Gabriel de la Cruz López	955-243-822	dejecutiva@hcllh.gob.pe wdelacruz@hcllh.gob.pe
Jefe de la Oficina de Administración	Eco. Luis Enrique Ronquillo Soto	966-671-780	Ironquillo@hcllh.gob.pe dadministrativa@hcllh.gob.pe
Jefe del Departamento de emergencia	M.C. Renzo Rivera Kitano	975-748-458	rrivera@hcllh.gob.pe emergencia@hcllh.gob.pe
Jefe oficina de Planeamiento Estratégico	C.P.C. Willar Manuel Rimarachín Vega	990-215-172	pe.wrimarachin@hcllh.gob.pe planeamiento@hcllh.gob.pe
Jefe Unidad de Logística	CPC. Aldo Vela Montenegro	902-451-598	ulogistica@hcllh.gob.pe
Jefe Dpto. Laboratorio	T.M Eloisa Maribel Silva Aquino	999-062-594	pcap.deppatologiaclinica@hcllh.gob.pe
Jefe Dpto. Enfermería	Lic. María Quifones Negreiros	992476608	enfermeria@hcllh.gob.pe majes_0309@hotmail.com
Jefe de la Unidad Servicios Generales	Ing. Jorge Luis Carpio Villegas	976-796-932	userviciosgenerales@hcllh.gob.pe
Jefe Relaciones Públicas e Imagen Institucional	Lic. Fiorella Escalante	907-472-141	comunicaciones@hcllh.gob.pe
Jefe de la Unidad de Personal	Lic. Oliva Patricia Guerra Salzarich	948-190-260	udepersonal@gmail.com upersonal@hcllh.gob.pe
Jefe Unidad de Estadística e Informática	Ing. Adm. Rossmely Shirley Mosqueira Buitrón	950-019-920	uestadistica@hcllh.gob.pe transparencia@hcllh.gob.pe
Jefe unidad de Economía	CPC. Hebert Ronald Tan Barrantes	920-220-989	ueconomia@hcllh.gob.pe eco.htan@hcllh.gob.pe
Jefe de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental	Dr. José Luis Bolarte Espinoza	949-406-561	epidemiologia@hcllh.gob.pe
Jefe del Departamento de apoyo al tratamiento	Dr. Marco Segura Salas	993-488-285	smarcof1@gmail.com imagenes2020pp@gmail.com imagenes@hcllh.gob.pe
Jefe de Unidad de Gestión de la Calidad	Lic. Jaqueline Chavesta Chero	977-587-544	gestioncalidad_secretaria@hcllh.gob.pe